

HOJA DE FIRMA PARA LA
ADHESIÓN, EN TÉRMINOS DE LA
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA DEL
ACUERDO GENERAL DE
COORDINACIÓN PARA EL
INTERCAMBIO Y/O PRESTACIÓN
UNILATERAL DE SERVICIOS, DE 3
DE ABRIL DE 2020.



C. RUTILIO CRUZ ESCANDÓN CADENAS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 3 de abril de 2020.

*LA PRESENTE HOJA DE ADHESIÓN SERÁ REMITIDA AL COMITÉ NACIONAL A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL ACUERDO GENERAL PARA EL INTERCAMBIO Y/O PRESTACIÓN UNILATERAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL IMSS, EL ISSSTE Y PEMEX, EL 3 DE ABRIL DE 2020.